Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 08 MAY 2023

VISTO el Expediente MS-E-27824-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 40/2023 referente a la adquisición urgente de víveres frescos desiertos en E-18839-2023 solicitados por el Servicio de Nutricion del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 90/2023.

Que en orden documento GEN N° 15 obra indicación del Director General del Hospital Regional Ushuaia, según normativa vigente y documento GEN N° 14 se encuentra Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 96/2023 avalando el mismo.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 34.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN Nº 38 y posteriormente documento N° 40, la Jefa de Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Alejandra Vera, recomienda preadjudicar la Compra directa N° 40/2023 RAF 529 al proveedor Mendosur S.R.L. CUIT 30-71557920-7, por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 136 incorporado en documento GEN Nº 17 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), N° 1004 artículo 15 bis y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 3635/22 y N° 188/23 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Artículo I, Inciso a) y Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 96/2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios y N° 188/23 y Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 40/2023 RAF 529 referente a la adquisición urgente de víveres frescos desiertos en E-18839-2023 solicitados por el Servicio de Nutricion del Hospital Regional Ushuaia, por un importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 2.501.960,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 al N° 19, y N° 28 de la Compra Directa N° 40/2023 a la firma Mendosur S.R.L CUIT 30-71557920-7 por la suma PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 2.501.960,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 469 /2023.-

H.R.U.
CB

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.